



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 1

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia **(624/000002)**. *Índice de enmiendas.* BOCG_D_14_142_1197

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular **(610/000044)**. *Propuestas.* BOCG_D_14_142_1402

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS

De don JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA **(502/000239)**. *Modificación de la declaración.* BOCG_D_14_142_1212

De don CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ **(502/000008)**. *Modificación de la declaración.* BOCG_D_14_142_1211

VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

NORMAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 16 de febrero de 2021, de delegación de la Mesa del Senado en el Letrado Mayor de facultades de autorización y disposición del gasto **(899/000011)**. *Acuerdo.* BOCG_D_14_142_1370

cve: BOCG_S_14_142



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia.
(624/000002)

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 46
Núm. exp. 122/000020)

ÍNDICE DE ENMIENDAS

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
Título de la Proposición de Ley	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	89
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	155
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	156
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	157
Toda la Proposición de Ley	Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)	87
Preámbulo	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	44
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	45
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	46
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	62
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	90
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	91
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	132
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	133
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	158

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 3

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	159
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	160
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	161
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	162
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	163
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	164
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	165
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	166
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	167
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	168
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	169
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	170
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	171
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	172
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	173
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	174
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	226
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	227
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	251
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	252
Artículo 1	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	10
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	92
Artículo 2	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	11
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	93
Artículo 3	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	12
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	47
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	48
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	63
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	64

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 4

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	94
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	95
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	134
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	135
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	136
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	175
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	176
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	177
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	178
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	179
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	180
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	181
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	228
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	229
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	253
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	254
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	255
Artículo Nuevo a continuación del Artículo 3	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	256
Capítulo II	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	96
Artículo 4	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	13
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	97
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	137
Artículo 5	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	1
	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	14
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	49
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	50

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 5

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	51
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	65
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	98
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	99
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	138
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	139
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	140
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	141
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	182
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	183
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	184
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	185
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	186
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	187
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	230
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	231
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	243
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	244
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	257
Artículo 6	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	15
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	100
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	142
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	188
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	189
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	190
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	191
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	192
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	232
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	245
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	258

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 6

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda	
Artículo 7	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	16	
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	66	
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	67	
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	101	
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	102	
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	143	
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	193	
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	194	
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	195	
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	246	
	Capítulo III	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	103
	Artículo 8	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	2
		Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	17
Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)		68	
Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)		69	
Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)		70	
Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)		71	
Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)		72	
Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)		73	
Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)		104	
Sr. Mulet García, Carles (GPIC)		144	
Sr. Mulet García, Carles (GPIC)		145	
Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)		196	
Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)		197	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 7

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	198
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	199
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	200
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	201
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	202
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	203
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	247
Artículo 9	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	18
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	52
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	105
Artículo 10	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	3
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	4
	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	19
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	74
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	75
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	76
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	77
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	78
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	106
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	146
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	204
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	233
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	259
Artículo 11	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 8

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	20
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	107
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	147
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	205
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	206
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	207
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	234
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	235
Artículo Nuevo a continuación del Artículo 11	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	208
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	209
Artículo 12	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	6
	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	21
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	53
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	79
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	108
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	109
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	148
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	149
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	210
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	211
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	212
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	213
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	214
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	215
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	236
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	237
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	260

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 9

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
Capítulo IV	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	110
Artículo 13	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	22
	Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)	88
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	111
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	238
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	239
Artículo 14	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	7
	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	23
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	54
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	55
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	112
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	216
Artículo 15	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	24
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	56
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	113
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	261
Artículo 16	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	25
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	57
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	80
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	114
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	115

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 10

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	150
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	217
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	218
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	240
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	262
Capítulo V	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	116
Artículo 17	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	26
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	81
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	82
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	83
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	84
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	117
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	151
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	219
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	220
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	248
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	263
Artículo Nuevo a continuación del Artículo 17	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	241
Artículo 18	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	8
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	9
	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	27

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 11

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	118
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	221
Artículo 19	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	28
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	119
Artículo Nuevo a continuación del Artículo 19	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	29
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	58
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	59
Disposición adicional primera	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	30
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	120
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	121
Disposición adicional segunda	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	31
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	122
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	249
Disposición adicional tercera	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	32
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	123
Disposición adicional cuarta	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	33
Disposición adicional quinta	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	34
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	124
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	222

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 12

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	223
Disposición adicional sexta	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	35
Disposición adicional séptima	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	36
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	125
Disposición adicional nueva	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	126
Disposición transitoria única	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	37
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	127
Disposición derogatoria nueva	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	38
Disposición final primera	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	39
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	60
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	85
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	128
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	129
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	152
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	153
	Sr. Fernández Rubiño, Eduardo (GPIC)	242
	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu (GPERB)	264
Disposición final segunda	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	40

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 13

Artículo	Enmendante	N.º de enmienda
	Sr. Cervera Pinart, Josep Maria (GPN) y Sr. Cleries i González, Josep Lluís (GPN)	86
Disposición final tercera	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	41
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	130
Disposición final cuarta	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	42
	Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)	131
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	224
	Grupo Parlamentario Socialista (GPS)	250
Disposición final nueva	Sr. González-Robatto Perote, Jacobo (GPMX), Sr. Marín Gascón, José Manuel (GPMX) y Sra. Merelo Palomares, Yolanda (GPMX)	43
	Grupo Parlamentario Ciudadanos (GPCs)	61
	Sr. Mulet García, Carles (GPIC)	154
	Sr. Martínez Urionabarrenetxea, Joseba Koldobika (GPIC)	225

cve: BOCCG_D_14_142_1197



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 14

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular.
(610/000044)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 46
Cortes Generales, Serie A, núm. 85
Núm. exp. 110/000044)

PROPUESTAS

No se han presentado propuestas de las previstas en el artículo 144 del Reglamento del Senado a la Carta Social Europea revisada, hecha en Estrasburgo el 3 de mayo de 1996, y Declaración que España desea formular.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 15

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS

De don JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA.
(502/000239)

MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 16

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE BIENES)
ENTRADA Nº 312 04/02/2021 11:04

CORTES GENERALES XIV LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES	ENTRADA 76.315	
Fecha de elección como parlamentario 10 de noviembre de 2019	Fecha de la presentación de la credencial 27 de noviembre de 2019	04/02/2021 11:04	
Diputado	Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Cádiz Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (PERCEPCIONES AÑO 2018) - INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA ÓRGANOS NO COLEGIADOS	10.260,00 €	
	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CAMPO DE GIBRALTAR (PERCEPCIONES AÑO 2018) - ASISTENCIA ÓRGANOS COLEGIADOS (DONADO A CÁRITAS)	196,00 €	
	CENTROS MÉDICOS ALGECIRAS	12.000,00 €	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEL SUR - 9.900,00 € CENTROS MÉDICOS ALGECIRAS - 27.600,00 €	37.500,00 €	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	BANCOS	4.202,00 €	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	ALQUILER DE INMUEBLES	20.400,00 €	
	IMPUTACIONES INMOBILIARIAS	3.318,14 €	
	CAPITAL INMOBILIARIO - RENDIMIENTO NETO	14.557,66 €	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	42.425,00 €
--	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 17

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	LOCAL LOCAL	CÁDIZ CÁDIZ	1997 2006	100% PROPIETARIO COMPRAVENTA
	LOCAL	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	2002	100 % PROPIETARIO COMPRAVENTA
	APARTAMENTO	SAN ROQUE	2009	50 % PROPIETARIO COMPRAVENTA
	SOLAR	ALGECIRAS	1983	50 % PROPIETARIO COMPRAVENTA
	SOLAR	TARIFA	1988	50 % PROPIETARIO COMPRAVENTA
	PISO VIVIENDA ALGECIRAS (11201)	BARCELONA ALGECIRAS	2010 2012	50 % PROPIETARIO COMPRAVENTA PLENO DOMINIO
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	SOLAR (BERJAGA S.L.)	SAN ROQUE	1989	50% PROPIETARIO COMPRAVENTA

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES - DEUTCHE BANK - BANCO SANTANDER - LA CAIXA	809,70 € 24.891,00 € 192.906,00 €

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 18

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	FONDO DE INVERSIÓN LA CAIXA - 154.101,08 € PLAN DE PENSIONES LA CAIXA - 58.312,74 €	212.413,82 €
	ACCIONES BANCO SANTANDER - 38.107,89 €	38.107,89 €
	SEGUROS DE VIDA - 219.543,00 € FONDO DE INVERSION ALANTRA - 123.000 €	342.543,00 €
	ACCIONES BBVA - 47.549,30 €	47.549,30 €
	50 % CAPITAL BERJAGA SL (B11414968) - 28.900 € 68 % CAPITAL CENTROS MEDICOS ALGECIRAS SL (B11420544) - 547.757,92 € 65 % CAPITAL RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEL SUR (B11420577) - 166.482,00 €	743.139,92 €
	PARTICIPACIÓN OTRAS (1,87% ARCOS DE NAVARRETE) - 120.623 € PSICOMÉDICOS DE ESPAÑA SL (25 % DE LAS ACCIONES) CAPITAL SOCIAL TOTAL: 50.000,00 € - FECHA CONSTITUCIÓN 01/12/2011 - 12.500 €	133.123,00 €
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 19

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
DEUDA EDIFICIO SINGULAR S.L.	30/12/2012	339.768,00 €	277.695,00 €
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A RENTA Y PATRIMONIO PRESENTADOS EN EL PERÍODO REGLAMENTARIO.

MODIFICACIÓN PRESENTADA POR BAJA DE VEHÍCULO MERCEDES BENZ S-320

¹⁴ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 20

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Don JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

ALGECIRAS a 4 del mes de febrero del año 2021

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA
Fecha Firma: 04/02/2021 10:19
Ref. Electrónica: 120442 - TRANSAC_8651f5f9feb5482e892e1dd77c602dbf

Firma

5

cve: BOCCG_D_14_142_1212



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 21

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS

De don CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ.
(502/000008)

MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 22

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE BIENES)
ENTRADA Nº 313 05/02/2021 11:11

CORTES GENERALES XIV LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ		SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES	ENTRADA 76.439	
Fecha de elección como parlamentario 5 de septiembre de 2019	Fecha de la presentación de la credencial 13 de noviembre de 2019	05/02/2021 11:11	
Diputado	Senador <input checked="" type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Cortes de Aragón	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	DIETAS CORPORACION RADIO Y TELEVISIÓN ARAGON	1.074,7 €
	Honorarios profesionales ejercicio Abogacía	214.917,35 €
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	10.633,62 €
---	-------------

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 23

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PISO	ZARAGOZA	6 SEPTIEMBRE 1994	PROPIEDAD Y GANANCIALES Título adquisición: compraventa
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
DEPÓSITO (PLAZO FIJO)	25.000 €
CARTERA DE FONDOS DE INVERSION	24.500 €
CUENTAS CORRIENTES	58.800 €

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 24

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
29 JUNIO 2011	MINI
20 AGOSTO 2020	MERCEDES

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PLAN DE PENSIONES	170.000 €

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 25

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 26

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña Don CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

ZARAGOZA a 4 del mes de febrero del año 2021

Firmado electrónicamente por:
CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ
Fecha Firma: 04/02/2021 16:19
Ref. Electrónica: 120467 - TRANSAC_dd2b945b86134ea8914faff9d3203274

Firma

5

cve: BOCG_D_14_142_1211



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 142

19 de febrero de 2021

Pág. 27

VI. ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

NORMAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

Acuerdo de la Mesa del Senado, de 16 de febrero de 2021, de delegación de la Mesa del Senado en el Letrado Mayor de facultades de autorización y disposición del gasto.
(899/000011)

ACUERDO

La Mesa del Senado, en su reunión de 16 de febrero de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Incluir en la delegación hecha en el Letrado Mayor por virtud de acuerdo de la Mesa del Senado de 23 de junio de 2020, para la autorización y disposición de gastos por cuantía igual o superior a 15.000,00 euros, el gasto ordenado al pago de los intereses generados por las cuentas abiertas en el Banco de España.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado, así como en la página web de la Cámara.

Palacio del Senado, 16 de febrero de 2021.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.